

Política de Derechos Humanos



**GRUPO
EULEN**





1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Objeto
- 1.2 Ámbito de aplicación
- 1.3 Referencias internacionales
- 1.4 Políticas relacionadas

2. NUESTROS COMPROMISOS

3. ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN

01 Introducción

1.1. Objeto

A través de la presente Política, el Grupo establece los valores y principios generales en materia de derechos humanos que guían la actividad empresarial del Grupo Eulen en todos sus ámbitos de actuación y en a su estrategia corporativa.

Con esta Política, se formaliza el compromiso del Grupo Eulen con el respecto a los derechos humanos, para llevar a cabo todas sus actividades de manera respetuosa con las personas y la sociedad en general, a través de la implantación de buenas prácticas en todos sus modelos de negocio.

1.2. Ámbito de aplicación

Esta Política tiene como destinatarios a todas las sociedades que integran el Grupo Eulen. Será promovida y divulgada a todos los Grupos de Interés de la compañía, tanto internos como externos: las personas que trabajan en la organización, nuestros clientes, la cadena de suministro -proveedores y subcontratas- y la sociedad, en general.

Esta política podrá ser de aplicación total o parcialmente, a cualquier otra persona física y/o jurídica vinculada por una relación distinta de la laboral con el Grupo Eulen, siempre y cuando esto sea posible por la naturaleza de la relación y resulte conveniente para el cumplimiento de la finalidad de la Política.

1.3. Referencias internacionales

En esta política se han considerado los siguientes tratados internacionales:

- » La Carta Internacional de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que incluye:
 - a. La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
 - b. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
 - c. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

- » Los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo, así como la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

También se han tenido en cuenta los siguientes estándares internacionales e iniciativas:

- » Los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- » Los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de Naciones Unidas.
- » La Agenda 2030 y 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

1.4. Políticas relacionadas

- » Código Ético
- » N-0017-820_Política de Contratación del Grupo Eulen
- » N- 0018-820_Política de igualdad y conciliación
- » N-0022-800~Política de cumplimiento normativo penal
- » N-0014-820_Politica del Grupo Eulen Contra toda Forma de Acoso
- » N-0023-800~Política anticorrupción
- » N-0013-900~Politica de Seguridad de la Información
- » N-0020-800~Política corporativa de protección de datos de carácter personal.
- » N-0024-800 Política del Sistema interno de información y del Canal de denuncias.

2 Nuestros compromisos

Respeto a los derechos de las minorías y comunidades

Grupo EULEN se compromete a respetar los derechos de las comunidades locales y los derechos de los pueblos indígenas en las zonas en las que desarrolla su actividad, respetando asimismo las leyes, la cultura y las costumbres locales.

En los casos en los que se desarrollen proyectos que afecten de forma directa o indirecta a las comunidades locales, se realizarán estudios de impacto sobre los derechos humanos y se reducirá al mínimo el impacto sobre ellas, comprometiéndose a un dialogo abierto con los grupos de interés y prestando particular atención a los colectivos más vulnerables.

Derecho a la seguridad de la persona

Grupo EULEN se compromete a respetar los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos, garantizando que los cuerpos de seguridad privada con los que tenga relación actúen de acuerdo a la legislación nacional y respetando los derechos humanos, asegurando la seguridad de las personas que interactúan con la empresa.

Derecho a la privacidad y protección de datos de carácter personal

Grupo EULEN respeta el derecho a la privacidad e intimidad de todas las personas con quienes interactúa y hará un uso adecuado de los datos personales e información recogida en todos los países en los que opera, con especial cuidado en relación con los datos de empleados, clientes y usuarios. En este sentido, se garantiza el respeto y el cumplimiento de las obligaciones y derechos en materia de protección de datos de carácter personal.



2 Nuestros compromisos

Derecho a un salario digno

Grupo EULEN se compromete a garantizar un salario digno asegurando condiciones justas y equitativas. Este compromiso refleja el firme propósito del Grupo EULEN a contribuir al bienestar económico y social de sus principales grupos de interés.

Derecho a la salud

Grupo EULEN se compromete a llevar a cabo todas las acciones necesarias para que sus productos y servicios no comprometan la seguridad, salud e integridad física de sus empleados, clientes y usuarios.

Grupo EULEN reconoce también el derecho de las personas a disfrutar de un medio ambiente limpio y saludable, minimizando al máximo el impacto ambiental para preservar la salud de la población.

Derecho a la libertad de opinión, de información y de expresión

Grupo EULEN se compromete a respetar y promover dentro de su ámbito de actuación, el derecho a la libertad de opinión, de información y de expresión, respetando la diversidad de opiniones en la empresa y fomentando la comunicación recíproca con sus grupos de interés.

Derecho a la educación

Grupo EULEN se compromete a erradicar el trabajo infantil en todas sus actividades y relaciones comerciales y a promover el derecho a la educación de la infancia, en concordancia con los Derechos del Niño/a y Principios Empresariales de Unicef.

Derecho a un entorno medioambiental protegido

Grupo EULEN se compromete a respetar el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, minimizando el impacto de sus actividades allá donde opere y

tomando las medidas necesarias para protegerlo. Asimismo, se compromete a tomar las acciones necesarias para evitar el desalojo forzoso y la privación de la tierra, los bosques y las aguas en la adquisición, el desarrollo u otro uso de la tierra, los bosques y las aguas.

Contribuir a la lucha contra la corrupción

Grupo EULEN se compromete a trabajar contra la corrupción en todas sus formas, tanto directa como indirecta, incluidas la extorsión y el soborno, de acuerdo con el Principio diez del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Apoyo, promoción y difusión de los derechos humanos

Grupo EULEN se compromete a apoyar y respetar la protección de los derechos humanos, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia y se compromete al cumplimiento de la normativa y a implementar buenas prácticas en materia de derechos humanos.

Existen procedimientos y canales de comunicación de denuncias de posibles situaciones de riesgos de vulneración de los derechos humanos, así como mecanismos para establecer e implantar las acciones necesarias para prevenir y reducir dichos riesgos.



3 Actualización y revisión

La Política será revisada y actualizada periódicamente, con el fin de adaptarla a cambios en el modelo de negocio del Grupo EULEN, para incorporar las mejores prácticas o como consecuencia de la aparición de nueva normativa.



GRUPO
EULEN

www.eulen.com

